INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-016-2026

A los Veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-016-2026**, que tiene por objeto "**MANTENIMIENTO FACHADAS BIC ARQUITECTURA RELIGIOSA DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR"**.

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública.

Que mediante oficio de fecha Veinticuatro (24) de Marzo de 2026 fue publicado el **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, donde **SÍ** se limitó a **MIPYMES TERRITORIALES.**

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, determinó que la propuesta económica con el menor valor y única habilitada, de acuerdo con los criterios descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG),** con Nit. N°. 900.557.745-4, representada legalmente por **JESUS ALBERTO ALVARADO VALENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.051.670.815 de Mompox - Bolívar y se procedió a la verificación de la oferta económica, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento "Corrección aritmética" y "Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas":

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA							
OBJETO:	MANTENIMIENTO FACHADAS BIC ARQUITECTURA RELIGIOSA DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR	PPTO OFICIAL:	$ 43.910.067	PROMEDIO (B):	$ 43.876.796		
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 43.876.796	MEDIANA:	$ 43.876.796		
		CANT. DE PARTICIPANTES:	1	DESVIACION ESTANDAR:	$ -		
No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?	A-B	(A-B)2	
1	FUNDACION AMIGOS DEL SUR	$ 43.876.796	$ 43.876.796	FALSO	$ -	0	

1. **CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG)**

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta NO incurrió en precio artificialmente bajo, siendo la propuesta económica con el menor valor, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG),** con Nit. N°. 900.557.745-4, representada legalmente por **JESUS ALBERTO ALVARADO VALENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.051.670.815 de Mompox - Bolívar, teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 43.876.795,80)**, que se relacionan a continuación:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		pintura en vinilo tipo 1 (iglesia santo domingo)	M2	390	$ 15.300	$ 5.967.000,00
2		pintura en vinilo tipo 1 (iglesia san juan de dios)	M2	190	$ 15.300	$ 2.907.000,00
3		pintura en vinilo tipo 1 (basílica del santísimo cristo)	M2	310	$ 15.310	$ 4.746.100,00
4		pintura en vinilo tipo 1 iglesia (inmaculada concepción)	M2	520	$ 15.310	$ 7.961.200,00
5		pintura en vinilo tipo 1 (iglesia santa bárbara)	M2	460	$ 15.310	$ 7.042.600,00
6		pintura en vinilo tipo 1 (iglesia san francisco)	M2	352	$ 15.310	$ 5.389.120,00
Subtotal						
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 34.013.020,00**
ADMINISTRACIÓN					**24%**	**$ 8.163.124,80**
IMPREVISTO					**1%**	**$ 340.130,20**
UTILIDADES					**4%**	**$ 1.360.520,80**
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						**$ 9.863.775,80**
VALOR TOTAL						**$ 43.876.795,80**

CONSTRUCIONES AMBIENTE TEGNOLOGIA

Proponente

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

REQUISITOS PERSONA JURIDICA	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Abono Propuesta	CUMPLE
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE: Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 01/03/2026 Código de verificación: S000230706
Autorización del organismo	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	NO CUMPLE No aporta certificado del representante legal
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM-ley 2097 de 2021	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales ley 1918 de 2018	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por **CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG),** con Nit. N°. 900.557.745-4, representada legalmente por **JESUS ALBERTO ALVARADO VALENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.051.670.815 de Mompox - Bolívar**,** cuyos ítems propuestos suman **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 43.876.795,80)** se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE

Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
El Distrito exige que Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-016-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador declara NO HÁBIL, la oferta presentada por la **CONSTRUCCIONES AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S (CONAMTEG),** con Nit. N°. 900.557.745-4, representada legalmente por **JESUS ALBERTO ALVARADO VALENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.051.670.815 de Mompox - Bolívar.

Se otorga el término de un (1) día hábil luego de publicado el presente informe de evaluación, de acuerdo con el cronograma fijado en la invitación pública, para que los oferentes presenten las subsanaciones y aclaraciones que estimen pertinentes. En el evento de que las subsanaciones o aclaraciones que modifiquen el presente informe, se generará informe final con el consolidado de los resultados previo análisis de los documentos aportados dentro del término de traslado.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los Veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

CESAR A. PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

HAROLD MAURICIO NARANJO CORTES
Secretario de Planeación e Infraestructura